



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

PADRE CARDOZO N° 355

Teléfono N° (021) 20-90-90

Asunción, 16 de marzo de 2026

Sírvase citar Ref. N° 0167/26

Señores

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución C.G.R. N° 116/21 de fecha 24 de febrero de 2021, y a la Ley N° 6511/20 que “ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”

Al respecto, y en cumplimiento del Artículo 1° y del Artículo 2° de la Resolución de referencia, informamos que esta Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE realizó pagos en concepto de Viáticos, durante el mes de **FEBRERO de 2026**, según planilla anexa.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.


Lic. CARLOS DARÍO TORALES E.
Gerente General


ADM/SEGE

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios previstos en su Carta Orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados.

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) Institución: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

(2) N° 02/2026
Pag. 1/1

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	Registro Contable - SICO		
									N° Obligación	N° Egreso	
1	ALAN PATRICK ACHAR ESPINOLA	2.165.134	SI	PRESIDENTE	CP 639 / 04/02/2026	CAAZAPA	05/02/2026 AL 07/02/2026	ACTO PROTOCOLAR FIRMA CONVENIO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO	824.728	1659 / 06/02/2026	1722 / 06/02/2026
2	ALFREDO RAMON RAMOS COLMAN	1.210.460	SI	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CP 640 / 04/02/2026	CAAZAPA	05/02/2026 AL 07/02/2026	ACTO PROTOCOLAR FIRMA CONVENIO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO	824.728	1660 / 06/02/2026	1723 / 06/02/2026
(10) Total									1.649.456		

(17) Firma del funcionario responsable del área de administración



Aclaración de firma: LUIS ALBERTO FERREIRA ROVIRA
C.I. N°: 1.495.288